

CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

INTRODUCCIÓN

Estos concursos, que tienen por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as, se regirán por lo dispuesto en la [Ley Orgánica 6/2001](#), de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley [Orgánica 4/2007](#), de 12 de abril, y en cuanto no se opongan a lo dispuesto en esta modificación, por el [Decreto 153/2002](#), de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo, por el [Decreto 32/2017](#), de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y por el Convenio Colectivo en vigor del personal docente e investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, por la disposición reguladora, por las bases de cada convocatoria y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

PROCEDIMIENTO/ PROTOCOLO DE GESTIÓN

Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web: www.ucm.es, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria.

La solicitud deberá presentarse a partir del día que se especifique en la misma, y se podrá presentar en cualquiera de los lugares que se indiquen en la citada convocatoria. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

Puedes acceder a toda la información sobre los concursos, a través de los siguientes enlaces:

[Profesor Contratado Doctor](#)

[Profesor Asociado](#)

[Profesor Asociado de Ciencias de la Salud](#)

[Profesor Ayudante Doctor](#)

[Ayudante](#)